

EXP-UNC: 0013173/2020

Córdoba, 9 de diciembre de 2020

VISTO

El informe sobre actividades desempeñadas como Profesor Titular Plenario del Prof. José Fernando Fraenza, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 67° del Estatuto Universitario dispone que los Profesores Plenarios deberán elevar cada 5 (cinco) años un informe de la labor desarrollada en ese lapso.

Que el Prof. Fraenza fue nombrado Profesor Plenario por Resolución HCS N° 401/2017, motivo por el cual presenta el informe, con anticipación, correspondiente al período comprendido entre el 09/12/2015 al 08/12/2020.

Que el Secretario Académico toma conocimiento de lo solicitado.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento del H. Consejo Directivo se abocó al estudio de las presentes actuaciones, dando el visto bueno a lo solicitado.

Que la presente se emite *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo, dada la actual circunstancia y de público conocimiento.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el informe presentado por el Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva, José Fernando FRAENZA, Legajo N° 29.753, de la cátedra Visión I con atención a Problemática General del Arte de la Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples), (Plan de Estudios aprobado por Resolución HCS N° 16/2012 y Resolución Ministerial N° 987/2013), en el período comprendido desde el 9 de diciembre de 2015 al 8 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta que es presentado con anterioridad a su culminación.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría de Consejo, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, pase a Secretaría de Consejo.

RESOLUCIÓN N° 567

GRC/cbp


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba